## JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad.2018-00564

POR SECRETARÍA LÍBRESE COMUNICACIÓN al Juzgado 36 Civil del Circuito, INFORMANDO que se ha tomado atenta nota de su comunicación de embargo del remanente y/o bienes que puedan corresponder a los demandados, dentro del proceso de la referencia. OFÍCIESE.

Notifiquese

**GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO** 

**JUEZ** 

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro.26 hoy 12 de agosto de 2020,a la hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria,

Gloria Maria G. de Riveros